



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, *M* de enero de 2008.

**RES. PRESIDENCIA N° 12 /2008**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 882/2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que por un error material involuntario, en el artículo 1º de la citada Resolución se omitió consignar la categoría de la agente Samanta Valeria Greco, quedando redactado "*Samanta Valeria Greco como Responsable de la Oficina de Comunicación y Difusión en el Centro de Planificación Estratégica*", cuando en realidad debió decir "*Samanta Valeria Greco como Responsable de la Oficina de Comunicación y Difusión en el Centro de Planificación Estratégica, con categoría 11, agrupamiento AM*".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a su rectificación.

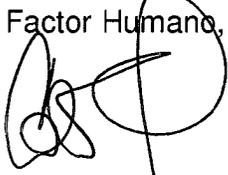
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Rectifíquese el error material incurrido en los artículo 1º de la Resolución CM N° 882/2007, reemplazando "*Samanta Valeria Greco, como Responsable de la Oficina de Comunicación y Difusión en el Centro de Planificación Estratégica*" por "*Samanta Valeria Greco como Responsable de la Oficina de Comunicación y Difusión en el Centro de Planificación Estratégica, con categoría 11, agrupamiento AM*".

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de que notifique a la interesada, y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 12 /2008**

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires